# GACETA

## Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 379

TEGUCIGALPA: 5 DE MAYO DE 1911

**NUMERO 3.781** 

### SUMARIO

ENSTRUCCION PUBLICA—Se admite una renuncia-Se concede un examen-Se autoriza la erogación de \$ 67.62—Se autoriza la división en dos secciones de todas las clases del primer año de la Escuela Normal de varones-Se autoriza la erogación de \$ 75.00-Se concede una subvención mensual-Se concede una subvención mensual-Se nombra Director del Colegio de Santa Rosa de Copán al Doctor Melecio Alvarado-Se concede una subvención mensual—Se concede un examen-Se concede una subvención mensual-Se concede una subvención mensual. -Se concede una subvención mensual-Se concede una subvención mensual-Se aumenta una subvención mensual—Se nombran tres profesores-Se nombra un profesor-Se concede un examen-Se autoriza la érogación de \$ 241.62-Se nombra un escribiente --Se concede rna\_subvención mensual--Se concede ana subvención mensual-Se admite una renuncia-Se concede una subvención mensual-Se concede una subvención mensual-Se concede una subvención mensual-Se concede una subvención mensual-Se autoriza la erogación de \$ 60.00—Se retiran varias becas.

AVISOS.

#### INSTRUCCION PUBLICA

Se admite una renuncia

Tegucigalpa: 23 de enero de 1911. El Presidente

ACUERDA:

Admitir á don Ramón López R. la renuncia que ha interpuesto del cargo de escribiente del Ministerio de Instrucción Pública.—Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejia Colindres.

Se concede un examen

Tegucigalpa: 24 de enero de 1911.

Vista la solicitud presentada por la señorita Concepción Enamorado, vecina de Comayagüela, en la cual pide se le conceda, por via de gracia, examen en las asignaturas de Geografía é Historia de Centro-América correspondientes al Plan de Estudios del Magisterio, en

aplazada en los exámenes recién pasa-Presidente

Considerando: que las materias en referencia son las únicas que faltan á la peticionaria para completar sus estudios previos al grado de Profesora de Instrucción Primaria, según consta en el informe de la Directora de la Escuela Normal de Senoritas, el Presidente

#### ACUERDA:

1º-Conceder, por vía de gracia, el examen de que se ha hecho mérito; y

. 29-Autorizar á la señorita Directora de la Escuela Normal para que lo practique cuando estime conveniente. - Comuniquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejia Colindres.

Se autoriza la erogación de \$ 67.62

Tegucigalpa: 25 de enero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Autorizar la erogación de sesenta y siete pesos sesenta y des centavos (\$ 67.62), que per la Caja Nacional le serán entregados al señor Director de la Escuela Normal de Varones, Profesor don Pedro Nufio, valor á que ascienden los gastos hechos en la preparación de aquel establecimiento para el presenté año escolar, según comprobantes que obran en la respectiva Secretaría de Estado.

La imputación se hará a la partida 4ª, capítulo V. Gastos Diversos, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se autoriza la división en dos secciones de todas las clases del primer año de la Escuela Normai de Varones:

Tegucigalpa: 26 de enero de 1911.

En vista del crecido número de cur-

pruebas extraordinarias y de haber sido do en la Escuela Normal de Varones, el

ACUERDA:

1º-Autorizar la división en dos secciones de todas las clases de dicho curso; 20-Reformar, en consecuencia, las partidas que en el presupuesto de la Escuelz, aprobado con fecha 20 de diciembre recién pasado para el presente año académico, están asignadas á las clases del 1er. curso, como sigue:

-	Al mes	Alaão
Profesor de Castellano, clase		
diaria, con dos secciones, á		
\$ 30.00 cada una	60.00	8 6 <b>60.0</b> 0
Profesor de Inglés id. 1d	60.00	660.00
"Aritmética id. id.	60.00	660.00
Profesor de Geografía de Hon-		
duras, clase alternativa, con		
dos secciones, á \$ 15.00 cm	30,00	330.00
Profesor de Historia de Hon-		
duras, id. id.	30 00	330.00
Prof. de Dibujo Lineal id. id.	30.00	330.00
. Trabajo Manual, cla-		
se alternativa, con dos sec-		
ciones, á \$ 15.00 cada una	30.00	330.00
Profesor de Música id. id	30.00	330.00
L _		

Total...... \$ 330.00 \$ 3.630.00 39-Que el aumento que por efecto de la presente reforma tendrá en el año el presupueste de la Escuela, se impute á la partida 12, Enseñanza Normal y Secundaria, capítulo IV, Ramo de Instruceión Pública, del Presupuesto General.

49-Que el presente acuerdo comience á regir desde el 19 de febrero próximo. Comuniques.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V.: Mejía Colindres.

Se autoriza la erogación de \$ 75.00

Tegucigalpa: 27 de enero de 1911.

#### Presidente

#### ACUERDA:

Autorizar la erogación de setenta y cinco pesos plata (\$ 75.00) que la Administración de Aduana de Amapala entregó al señor J. Humberto Muñoz para su traslación de esta República á la de México, á donde se dirigió con el objeto virtud de haberse pasado la época de las santes de 1er. año que se han matricula- de hacer sus estudios profesionales.

La imputación se hará á la partida 49, Gastos Diversos, capítulo V, Ramo de Comuniquese. Instrucción Pública, del Presupuesto General. - Comuniquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Y. Mejla Oolindres.

Se concede una subvención mensual

Tegncigalpa: 27 de enero de 1911.

Estando servida por profesor titulado, la Escuela de Varones del pueblo de Sìnuapa, en el departamento de Ocatepeque, el Presidente

#### ACUERDA:

Conceder la subvención de Veintidos pesos cincuenta centavos mensuales (\$ 22,.50) á favor de la Monicipalidad respectiva, cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que haya sido abierto al servicio público el referido Establecimiento.

La imputación se hará al capítulo IV. Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General. -- Comupiquese.

DATEA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejta Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 28 de enero de 1911.

Estando organizada con profesor titulado la Escuela de Varones de Santa Rita, en el departamento de Copán, el Presidente

#### ACUERDA:

Conceder la subvención de veintidós pesos cincuenta centavos mensuales á favor de la Municipalidad respectiva. cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de squel departamento, á contar del día en que haya sido abierto al servicio público el referido Establecimiento.

La imputación se hará al espítulo IV, Subvenciónes, Ramo de Instrucción Páblica, del Presupuesto General.-Comuniquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Meita Colindres.

Se nombra Director del Colegio de Santa Rosa de Copán al Doctor Melecio Alvarado

Tegucigalpa: 28 de enero de 1911. El Presidente

#### ACTERDA:

Colegio de Santa Ross de Copán, con el rida, en el departamento de Copán; el sueldo asignado en el presupuesto res-Presidente

pectivo, al Dr. don Melecio Alvarado.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejía Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 28 de enero de 1911. Estando servidas por profesores titulados las Escuelas de Varones del pueblo de La Unión y de la aldes de San Andrés, en la misma jurisdicción, en el departa-

mento de Copán, el Presidente

Conceder la subvención de veinte y quince pesos mensuales & favor de la Municipalidad de La Unión, cantidades que se pagarán por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que hayan sido abiertos al servicio público los referidos Establecimientos.

La imputación se hará al capítulo IV Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.-Comuníquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejía Colindres.

Se concede un examen

Tegucigalpa: 28 de enero de 1911.

Vista la solicitud presentada por el alumno bequista Gregorio Peralta M., contraída á pedir se le conceda, por vía de gracia, examen en las asignaturas de Historia Universal, 1º y 2º años, correspondientes al Plan de Estudios del Magisterio, en virtud de haber sido aplazado en las pruebas recién pasadas y de considerarse ya suficientemente preparado para sufrir nuevo examen.

En atención al informe favorable del señor Director de la Escuela Normal de Varones, el Presidente

#### ACCERDA:

1º-Conceder, por vía de gracia, el examen de que se ha hecho mérito.

29-Autorizar al settor Director de aquel Establecimiento para que lo practique cuando estime convenienta.—Comumignese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despa cho de Instrucción Pública,

V. Mejla Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 28 de enero de 1911. Estando servida por profesor titulado Nombrar interinamente Director del la Escuela de Varones del pueblo de Flo-

#### ACUERDA:

Conceder á favor de la Municipalidad respectiva la subvención de diez y siete pesos cincuenta centavos mensuales. cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento, a contar del día en que se abrió al servicio público el referido Establecimiento

La imputación se hará al capítulo IV. Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.-Comuníquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejta Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegncigalpa: 28 de enero de 1911.

Estando servidas por profesores titulados las Escuelas de Varones de los pueblos de Gualcince y Erandique, en el departamento de Gracias, el Presidente

#### ACCERDA:

Conceder la subvención mensual de veinticuatro y diez y ocho pesos (\$ 24 y \$18), respectivamente, á favor de las Municipalidades de los logares mencionados, cantidades que se pagarán por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que hayan sido abiertos al servicio público los referidos Establecimientos.

La imputación se hará al capítulo IV Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuniquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Meira Colindres.

Se concede mas subvención mensual

Tegucigalpa: 30 de enero de 1911.

Estando servidas por profesores titulados las escuelas de ambos sexos de la ciudad de Santa Rosa, en el departamento de Copán, el Presidente

#### ACCERDA:

Conceder la subvención de doscientos pesos mensuales (\$ 200.00) á favor de la Municipalidad respectiva, cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento á contar del día en que hayan sido abiertos al servicio público los referidos establecimientos.

La imputación se hará al capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.-Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejta Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 30 de enero de 1911.

Estando servidas por profesores titulados las escuelas de ambos sexos de Yascarán, en el departamento de El Paraíso, el Presidente

#### ACUERDA:

Conceder la subvención de sesenta pesos mensuales (\$ 60.00) á favor de la Municipalidad respectiva, cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento á contar del día en que hayan sido abiertos al servicio público los referidos establecimientos.

La imputación se hará al capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DAVILA

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se anmenta una subvención mensual

Tegucigalpa: 31 de enero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Anmentar á ciento siete pesos cincuenta centavos la subvención escolar de sesenta y cinco pesos acordada con fecha seis del mes en curso á favor de la Municipalidad de Danlí, en el departamento de El Paraíso, en virtud de haber informado el señor Gobernador Político que los ayudantes de las escuelas de ambos sexos del mencionado lugar son profesores titulados.

La imputación se hará al capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuniquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

T. Mejla Colindres.

#### Se nombran tres profesores

Tegucigalpa: 2 de febrero de 1911.

Habiéndose ausentado del territorio de la República los señores don Paulino Nelasco y don Teodoro Cáceres, nombrados profesores de Aritmética é Inglés y Geografía Universal, respectivamente, del primer curso de CC. y LL. en el Cálegio "León Alvarado" de la ciudad de Comayagua, el Presidente

#### ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo, á los señores don J. Ramón Valenzuela, profesor de Inglés; Br. don Francisco B. Bulnes, de Aritmética, y Abogado don Teodoro T. Boquín, de Geografía Universal.—Comuniquese.

DAVILA

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa: 2 de febrero de 1911.

No pudiendo el señor don Nicolás Zúniga continuar desempeñando la clase de Música Vocal en la Escuela Normal de Varones de esta capital, el Presidente

#### ACUERDA:

Nombrar en su lugar, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo, al señor Lic. don Juan E. Zelaya.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

#### Se concede un examen

Tegucigalpa: 2 de febrero de 1911.

Vista la solicitud presentada por el alumno bequista Santos Bardales, contraída á pedir que se le conceda por vía de gracia, examen en la asignatura de Inglés, tercer año, correspondiente al Plan de Estudios del Magisterio, en virtud de haber sido improbado en las pruebas ordinarias recién pasadas, y de considerarse ya suficientemente preparado para sufrir nuevo examen.

En atención al informe favorable del señor Director de la Escuela Normal de Varones, el Presidente

#### ACUERDA:

1º—Conceder por vía de gracia, el examen de que se ha hecho mérito.

2º—Autorizar al señor Director de aquel Establecimiento para que lo practique cuando estime conveniente.—Comuniquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se autoriza la erogación de \$ 241.62

Tegucigalpa: 3 de febrero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Autorizar la erogación de doscientos cuarenta y un pesos sesenta y dos centavos, que por la Caja Nacional le serán entregados al Lic. don Octavio Mazier, valor de cuatro máquinas de coser marca "Singer" que por medio del señor Mazier se pidieron al extranjero para servicio de la Escuela Normal de Señoritas de esta capital.

La imputación se hará á la partida 4º, Gastos Diversos, capítulo V, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se nombra un escribiente

Tegucigalpa: 3 de febrero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Nombrar escribiente del Ministerio de Instrucción Pública, con el sueldo de ley, á don Alfredo López G., en sustitución de don Ramón López R., á quien se le admitió su renuncia con fecha 23 del mes recién pasado.—Comuníquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 6 de febrero de 1911.

Estando servida por profesor titulado la Escuela de Varones del pueblo de La Iguala, en el departamento de Gracias, el Presidente

#### ACUERDA:

Conceder á la Municipalidad respectiva la subvención de cuarenta pesos (\$ 40.00) mensuales, cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento á contar del día en que haya sido abierto al servicio público el referido establecimiento.

La imputación se hará al capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DAVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejía Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegncigalpa: 6 de febrero de 1911. Estando organizada con profesor titu-

lado la escuela de varones del pueblo de Valladolid, en el departamento de Gracias, el Presidente

#### ACUERDA:

Conceder á favor de la Municipalidad del pueblo mencionado, la subvención de diez y siete pesos cincuenta centavos mensuales, cantidad que será pagada, por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día que haya sido abierto al servicio público el referido establecimiento. La imputación se hará al Capítulo IV, Subvenciones, Rama de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejra Colindres.

#### Se admite una renuncia

Tegucigalpa: 6 de febrero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Admitir al señor Pablo E. Lozano la renuncia que ha interpuesto del cargo

Derechos Reservados

de escribiente del Ministerio de Instrucción Pública. --Comuniquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

V. Mejla Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 6 de febrero de 1911.

Estando servida por profesor titulado la escuela de varones de San Juan de Opoa, en el departamento de Copán, el Presidente

#### ACUERDA:

Conceder la subvención de (\$ 20 00) veinte pesos mensuales á favor de la Municipalidad respectiva, cantidad que se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del Ma en que haya sido abierto al servicio público el referido establecimiento. La imputación se hará al Capítulo IV. Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública. del Presupuesto General. - Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 6 de febrero de 1911. Estando organizada con profesora titulada la escuela de niñas de Cucuvagua. en el departamento de Copán, el Presi-

dente

#### ACCERDA:

Municipalidad respectiva, captidad que señor Director General de Instrucción se pagará por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del to de la casa que ocupa actualmente la día en que haya sido abierto al servicio: público el referido establecimiento.

La imputación se hará al capítulo IV, blica, del Presupuesto General. - Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 6 de febrero de 1911.

Estando organizada con profesor titulado la escuela mixta de la aldea de San Francisco, jurisdicción de San Marcos, en el departamento de Santa Bárbara, el Presidente

#### ACTERDA:

Autorizar la subvención de veinte pedad de San Marcos, cantidad que se pa-, Normal de Varones.—Comuníquese gará por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que haya sido abierto al servicio público cho de Instrucción Pública, el referido establecimiento.

La imputación se hará al capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General. - Comuniquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 6 de febrero de 1911.

Estando organizada con profesores titulados la escuela de varones del pueblo de Guarita, en el departamento de Gracias, el Presidente

ACUERDA:

del pueblo mencionado, la subvención de cuarenticinco pesos mensuales, cantidad que será pagada por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que haya sido abierto al servicio público el referido establecimiento. La imputación se hará al Capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General. -Comuniquese.

DAVIT.A

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V Mejía Colindres.

Se autoriza la erogación de \$ 60.00

Tegucigalpa. 7 de febrero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Autorizar desde esta fecha la eroga-Conceder la subvención de (\$ 25.00) ción de sesenta pesos mensuales que por veinticinco pesos mensuales á favor de la la Caja Nacional le serán entregados al Primaria, para el pago del arrendamienoficina de su cargo. La imputación se hará á la partida, 24, Gastos Diversos. Capítulo V, Ramo de Instrucción Públi-Subvenciones, Ramo de Instrucción Pú ca, del Presupuesto General.—Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

V. Mejía Colindres.

Se retiran varias becas

Tegucigalpa: 9 de febrero de 1911. El Presidente

#### ACUERDA:

Retirar désde esta fecha á los jóvenes Ramón V. Osorio, Cristóbal Corrales y Emeterio Cárcamo, vecinos de San Marcos de Colón, y Segismundo Aguilar, Albino Cruz y Tulio Arriaga, de Orocuina, Catacamas y Yoro, respectivamente, la beca de veinticinco pesos de que goses mensuales á favor de la Municipali- zaba cade uno de ellos en la Escuela

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despa-

V. Mejía Colindres.

#### AVISOS

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Comayagua, hace saber: que por sentencia de este Juzgado de Letras fecha del día de ayer, se decretó á favor de la sevorita Lina García, vecina de la ciudad de El Rosario, la posesión efectiva de la herencia de su difunto padre natural Catarino Flores, vecino que fué del mismo lugar.—Comayagua, 25 de abril de 1911.

MÓNICO HERNÁNDEZ.

En sentencia dictada el quince del corriente por el Juzgado de Letras de este departamento, se declararon herederos de Petrona Martineza su esposo Gervasio Guerrero y á sus hijos Pedro, José Rosa, Serapio y Cecilio Martínez Guerrero, Conceder á favor de la Municipalidad y se les concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de la misma.-Gracias, abril 17 de 1911.

JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO, S.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber, que per sentencia de veintitrés de febrero de este ano, se concedió à Crescencio Martinez la cosesión efectiva de herencia de sus padres Cecilio Martínez y María Carlos Iglesias. Lo cual se avisa al pútlico para los fines de ley -- Gracias, abiil 10 de 1911. 15-6

Julian Hernández Otero, S.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber que por decreto judicial de cuatro del corriente mes. se dió á José María y Amadeo Cisneros, la posesión efectiva de herencia abintestato de su abuela y tios, respectivamente, doña Ursula Villa de Cisneros, Victoria, María Luisa y don Jeremias Cisneros.—Gracias, enero 11 de 1911.

JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO:

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por sentencia del veintidos del corriente mes se concedió á Tomás Barrientos, la posesión efectiva de nerencia abintestato de su padre Servando Alvarado, lo cual se avisa al público para los fines de ley.-Gracias, febrero 25 de 1911.

Julian Hernandez Otebo.

El infrascrito, Secretario hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado con fecha de hoy, se mandó conferir la posesión efectiva de la herencia testamentaria que á su defunción dejó el seflor Manuel González Erazo, á ses hijos legítimos José y Benjamín González Valle. Lo que se pone en conocimiento del piblico para los efectos legales.-Ocotepeque, 25 de febrero de 1904. RAFAEL CHINCHILLA, Smo.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado, con fechatrece del corriente, se manda conferir la posesión efectiva de la berencia testamentaria que á su defunción dejó el señor Román Guerra, á su nieto Manuel Pinto G., siendo además, herederos: Rosa, Emeterio, Higinia y Bartola Guerra; Juan José, Manuel, Mercedes, Margarito y Servando Pinto y Guerra. - Ocotepeque, 15 de febrero de 1911. RAFAEL CHINCHILLA, Srie-

Tip. Nacional.-Avenida Cervantes -Número &